

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600104925 de 2025
FECHA: 14 de Agosto de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P. - EMVARIAS S.A. E.S.P.
NIT:	890.905.055-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000.000) EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICIONES:	NA
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$28.800.000.000), los cuales están distribuidos de la siguiente manera: - TRES MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$3.710.080.000) IVA incluido. - VEINTICINCO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$25.089.920.000) excluido de IVA.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DÍAS, O HASTA AGOTAR EL RECURSO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL
AMPLIACIONES:	NA
SUSPENSIONES	NA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

FECHA DE INICIO:	16 de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31 de Diciembre de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104541 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De acuerdo al informe de ejecución parcial presentado por el contratista el 1 de junio, al 30 de junio se han ejecutado las siguientes actividades:

Durante la ejecución del contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

1. GESTIONAR RCD: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Con el objetivo de realizar una adecuada gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) abandonados y clandestinos en vías y áreas públicas del Distrito de Medellín, se parte de la información recopilada en campo en recorridos diarios, solicitudes de la Secretaría de Medio Ambiente y programación de intervenciones del Comité de Ornato y Aseo de dicha Secretaría, para proceder a realizar la programación del servicio, teniendo en cuenta la siguiente información:

- Ubicación del Sitio de disposición ilegal de RCD (dirección exacta).
- Volumen aproximado de RCD.
- Presencia de otros residuos como Residuos Especiales y Residuos Ordinarios.

Con esta información se establece la logística para atender dicho punto, es así, que se determina si la recolección se realizará de tipo manual o mecánica.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Ejecución, RCD Clandestino Manual

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 103.954	1558	\$ 161.960.332
TOTAL		1558	\$ 161.960.332

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 1558 m³ de RCD Clandestinos en los períodos mencionados, equivalentes a \$ 161.960.332

Recolección mecánica:

Es la recolección que se hace empleando apoyo de una máquina (minicargador) para la limpieza de lugares donde se identifique acumulación de más de tres metros cúbicos.

El equipo que se dispone para esta gestión es el siguiente:

- Volqueta sencilla (7 m³) o Doble (16 m³), Minicargador, 1 CONDUCTOR y 2 RECOLECTORS o ayudantes.
- Estas recolecciones también se desarrollan en algunos momentos con Amplirroll con cajas de 14 m³.

Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en punto fijo

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 113.067	96	\$ 10.854.432
TOTAL		96	\$ 10.854.432

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 96 m³ de RCD Clandestino mecánico en puntos fijos en los períodos en mención, equivalentes a \$ 10.854.432

Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en puntos dispersos

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 131.040	849	\$ 111.252.960
TOTAL		849	\$ 111.252.960

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 849 m³ de RCD Clandestino mecánico en puntos dispersos en los períodos en mención, equivalentes a \$ 111.252.960

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Ejecución, m³ RCD nocturna y dominical

PERIODO	Valor m³ de RCD	m³ RCD	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 181.920	1030	\$ 187.377.085
TOTAL		1030	\$ 187.377.085

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 1030 m³ de RCD Clandestinos en la jornada nocturna en los períodos mencionados, equivalentes a \$ 29.834.798

2. IDENTIFICAR, RECOLECTAR, TRANSPORTAR ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y/O POSCONSUMO ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Eventos de recolección de RESPEL

PERIODO	Valor evento	Eventos Gestionados	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 79.980	0	0
TOTAL		0	0

a. TRATAMIENTO, ENTREGA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINAS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Esta actividad consiste en garantizar la atención de aquellos eventos que se puedan presentar en la ciudad de residuos que cuenten con características: infecciosos, combustibles, inflamables, reactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente, con el objetivo que estos sean recogidos, transportados, tratados y dispuestos cumpliendo lo establecido en la normativa vigente: Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." en el título 2, servicio público de aseo capítulo 1; el Decreto 2059 del 2015 "Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS– del Municipio de Medellín", Decreto 1079 de 2015 Decreto único de reglamento del sector transporte (Decreto 1609 de 2002), El Decreto 1076 de 2015, Decreto único de reglamento ambiental, Decretos 780 de 2016 mediante el cual se adopta la gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades y la Resolución 1164 de 2002.

Kg de RESPEL gestionados.

PERIODO	Valor Un. Kg	Kg Gestionados	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 3.738	0	0
TOTAL		0	0

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Los RESPEL recolectados y transportados son llevados para tratamiento mediante horno de incineración a altas temperaturas, garantizando de esta manera la desnaturalización de este tipo de residuo, llegando a ser posteriormente un residuo ordinario que se puede llevar a disposición final en relleno sanitario.

Eventos de recolección de RESPEL desde las 2 p.m. hasta las 6 a.m.

PERIODO	Valor evento	Eventos gestionados	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 1.040.723	1	\$ 1.040.723
TOTAL		1	\$ 1.040.723

b. GESTIÓN DE ANIMALES MUERTOS MENORES A 50 KILOGRAMOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR, DEPOSITAR Y TRATAR ADECUADAMENTE LOS ANIMALES MUERTOS MENORES DE 50 KILOGRAMOS, ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Eventos Recolección Animales Muertos

PERÍODO	Animales muertos entre 0 y 11,5 kg	Peso	Valor Evento	Valor Tratamiento	Animales muertos entre 11,5 y 50 kg	Valor Evento	VALOR TOTAL
01 al 30 de junio 2025	3	8,7	\$ 56.698	\$ 3.738	2	\$ 69.064	\$ 342.126
TOTAL							\$ 342.126

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 5 casos de recolección de animales muertos abandonados en áreas públicas, equivalentes a \$ 342.126 tres (3) de estos animales recolectados y transportados fueron llevados para tratamiento mediante horno de incineración a altas temperaturas, garantizando de esta manera la desnaturalización, donde posteriormente llega a ser un residuo ordinario, que se puede disponer en relleno sanitario finalmente.

3. GESTIÓN DE LLANTAS: IDENTIFICAR, RECOLECTAR, Y DEPOSITAR ADECUADAMENTE LAS LLANTAS ENCONTRADAS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Los residuos de llantas derivados del pequeño comercio como establecimiento de mecánica y talleres son abandonados indisciplinadamente en andenes, separadores, parques, zonas verdes, fuentes hídricas, vías vehiculares, entre otras, afectando los recursos naturales y generando gran cantidad de impactos ambientales negativos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Las llantas usadas no son consideradas en Colombia como un residuo peligroso, sin embargo, requieren ser devueltas a los productores para favorecer el reciclaje, aprovechamiento como agregado asfáltico o el reencauche, así como evitar que sean quemadas en espacios a cielo abierto y como combustible en actividades informales.

Por lo cual, las llantas clandestinas que fueron gestionadas durante la ejecución del contrato se entregaron a los Operadores de tratamiento y aprovechamiento de llantas usadas, con el objeto de garantizar su aprovechamiento y/o valoración (agregado asfáltico o el reencauche), conforme lo exigen el cumplimiento de la regulación ambiental vigente, en particular las Resoluciones 1457 de 2010 y 1326 de 2017 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ejecución, Llantas Clandestinas

PERIODO	Valor m ³ Llanta	m ³ Llanta	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 97.482	312	\$ 30.414.384
TOTAL		312	\$ 30.414.384

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 312 m³ de llantas encontradas de forma clandestina en áreas públicas, equivalentes a \$ 30.414.384

4. GESTIÓN DE RESIDUOS CLANDESTINOS EN ÁREAS DE RETIRO DE QUEBRADAS Y EN ZONAS VERDES PÚBLICAS: LIMPIEZA MANUAL Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CLANDESTINOS EN ZONAS VERDES PÚBLICAS DE FÁCIL ACCESO.

Ejecución, eventos de limpieza

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento/hora	Total
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas, del 01 al 30 de junio del 2025.	Evento	1776	\$ 714.378	\$ 1.268.735.328
TOTAL				\$ 1.268.735.328

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Ejecución, eventos de limpieza nocturno y dominical

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento/hora	Total
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas (nocturno y dominical), del 01 al 30 de junio del 2025.	Evento	264	\$ 1.250.162	\$ 330.042.768
TOTAL				\$ 330.042.768

Durante el 01 al 31 de junio de 2025, se realizaron limpiezas de áreas de retiros de quebradas, en los siguientes puntos: Barrio Moravia (Cr 62 Cl 89A); La Colinita del (Cr 52B 11sur); Museo de la Memoria (Cl 51 Cr 37); Cristo Rey-Guayabal (Cr 65 Cl 5 y Cr 52 Cl 5sur); Manrique-Palos verdes (Cl 66 45); Estadio (Cl 48 65) y Sector la Macarena (Ribera Río Medellín). El valor de las intervenciones fue de \$ 592.219.362

5. GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS ABANDONADOS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN. DISPOSICIÓN FINAL.

Ejecución, Residuos voluminosos

PERIODO	Valor m ³ Residuo Voluminosos	m ³ Residuo Voluminosos	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 131.134	2326	\$ 305.017.684
TOTAL		2326	\$ 305.017.684

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 2326 m³ de residuos voluminosos encontrados den los puntos críticos, equivalentes a \$ 305.017.684

Ejecución, m³ voluminosos noche

PERIODO	Valor m ³ voluminosos noche	m ³ Voluminosos noche	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 229.485	911	\$ 209.060.380
TOTAL		911	\$ 209.060.380

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 911 m³ de voluminosos Clandestinos en la jornada nocturna en los períodos mencionados, equivalentes a \$ 209.060.380

6. GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS ENCONTRADOS EN LOS PUNTOS CRÍTICOS ASIGNADOS Y OPERATIVOS SOLICITADOS.

Ejecución, Residuos Ordinarios

PERIODO	Valor m ³ Residuo Ordinario	m ³ Residuo Ordinario	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 84.300	4286	\$ 361.309.800
TOTAL		4286	\$ 361.309.800

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 4286 m³ de residuos ordinarios encontrados den los puntos críticos, equivalentes a \$ 361.309.800
Los puntos críticos priorizados y aprobados por la SMA son los siguientes:

- Cr 54 CL 92 (Barrio Aranjuez)
- Cr 52 CL 79 (Barrio Moravia)
- Cr 83 CL20-27 (Barrio Zafra)
- Cr 35 CL 29C (Barrio la Asomadera)

Además de los residuos gestionados por los eventos atendidos de Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas y las jornadas de aseo y ornato en todo el distrito.

7. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE TRABAJO EN CAMPO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREAS PÚBLICAS.

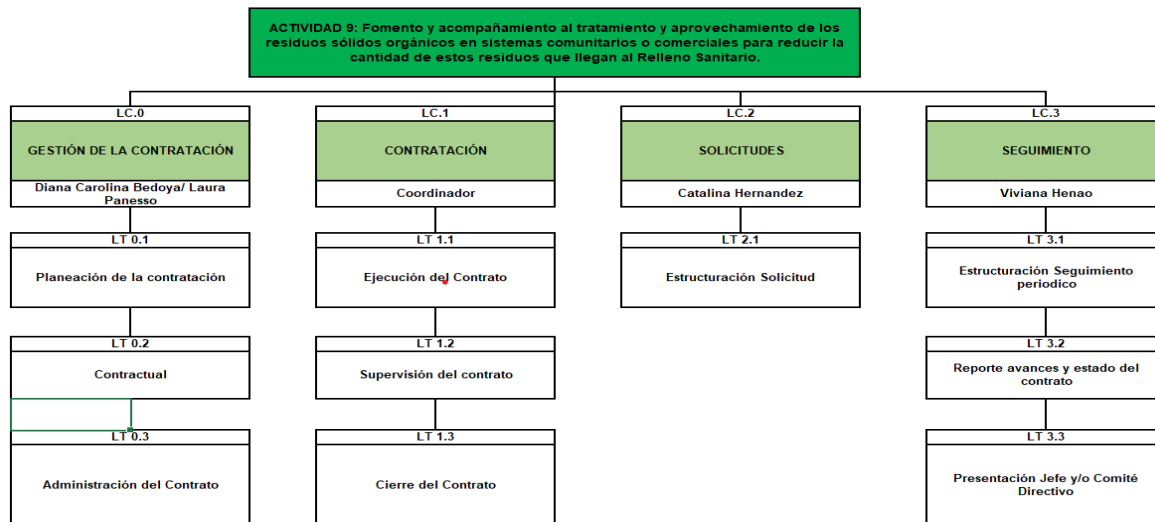
Actualmente, se encuentra en curso un proceso de selección, el cual se desarrolla en una etapa de ejecución conforme a los lineamientos establecidos en el cronograma del procedimiento. Este proceso tiene como finalidad la evaluación y selección del oferente que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros definidos en los pliegos de condiciones, garantizando la transparencia, la libre concurrencia y la objetividad en la toma de decisiones.

8. FOMENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN SISTEMAS COMUNITARIOS O COMERCIALES PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE ESTOS RESIDUOS QUE LLEGAN AL RELLENO.

A continuación, se muestran los avances correspondientes al componente de orgánicos:

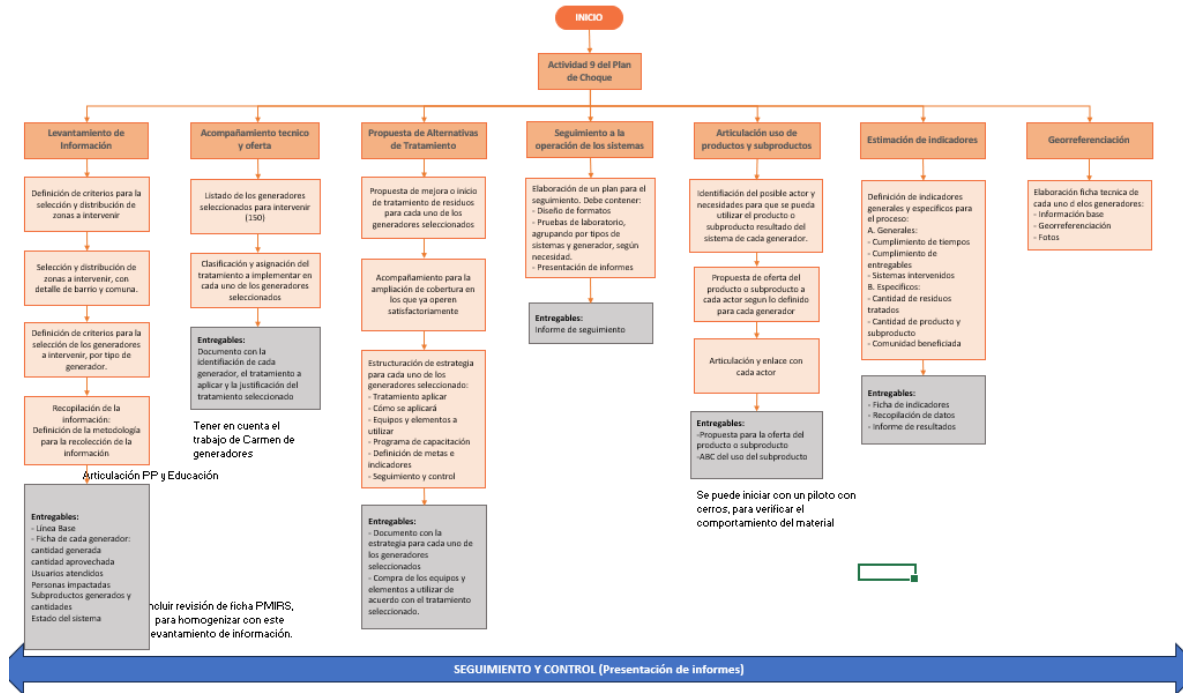
1. Planificación previa para garantizar una contratación más efectiva

- Se estableció una ruta que permite identificar en detalle las funciones específicas y competencias requeridas.
- Se verificó el número adecuado de personas, perfiles técnicos, duración y modalidades de contratación.
- Se realizó la Estructura de Desglose del Trabajo, EDT, identificando lotes de trabajo y principales actividades a ejecutar.



2. Eficiencia y uso adecuado de los recursos

- Se estableció un cronograma de ejecución y contratación, con el fin de ser precisos con las necesidades de personal, evitando tiempos muertos, baja productividad o sobrecostos.
- Se dio inicio al estudio de mercado
- Se estructuró el flujograma del proceso, en el cual se puede ver el paso a paso para el desarrollo de la actividad 9, también se definen los entregables que se generaran producto del desarrollo de la actividad:



- Se proyectó un cronograma para el proceso contractual, seguimiento y control en el desarrollo de la iniciativa:

3. Alineación con los objetivos del distrito

- Se están estableciendo criterios de supervisión y seguimiento del personal.
- Se está en desarrollo de una estrategia de trabajo orientado a los resultados que facilite los reportes de avance.

4. Mitigación de riesgos legales y contractuales

- Se realizó un análisis de modalidad contractual para la ejecución del proyecto, que respalde la trazabilidad técnica de la contratación del recurso humano y sirva como sustento en caso de auditorías o revisiones por parte de entes de control.

5. Evaluación del desempeño

- Se establecieron indicadores de cumplimiento y desempeño.
- En la actualidad está en desarrollo el estudio de mercado, el cual tiene fecha límite el jueves 10 de julio, y se surtió el proceso de selección del profesional a ejercer el rol de coordinador, quién, en caso de ser aprobado por usted como supervisor, iniciará funciones en el transcurso de la presente semana, y con quien podremos agendar una próxima reunión con el fin de aterrizar la metodología de ejecución del proyecto y definir la ruta de trabajo del personal.

EJECUCIÓN DE CASOS ATÍPICOS

En caso de presentarse un evento donde Emvarias no cuente con la logística necesaria para la adecuada atención, se deberá subcontratar equipos, maquinaria, mano de obra o servicios que requieran permisos o licencias ambientales para su atención, con el fin de poder realizar la recolección, transporte y entrega y/o disposición final de los residuos identificados. Lo anterior se realizará siempre y cuando se cuenten con recursos dentro del presupuesto y se verifique la disponibilidad de la maquinaria con el proveedor.

Ejecución, casos atípicos

PERIODO	GLOBAL	GLOBLA MEDIDA	VALOR
01 al 30 de junio 2025	0	0	0
TOTAL		0	0

SERVICIO DE LAVADO DE ZONAS DURAS.

En el caso de la Secretaría de Medio Ambiente solicito en cada uno de los componentes o ítem mencionados el lavado de zonas duras, con el fin de dejar el lugar de recolección en las mejores condiciones posibles o solicitudes de prestación del servicio.

Ejecución, m² lavados

PERIODO	Valor m² de lavado	m² de lavado	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 400	49080	\$ 19.632.000
TOTAL		49080	\$ 19.632.000

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato, durante el mes de junio de 2025 se realizaron labores de lavado superficial en un total de 49080 m² en distintas zonas del Distrito de Medellín.

Es importante resaltar que de esta área total, 24540 m² corresponden a superficie efectiva de lavado, la cual fue intervenida aplicando agua en dos etapas: una primera fase de enjuague y una segunda fase correspondiente al fregado,

Ejecución, m2 lavado profundo con hidro lavadora

PERIODO	Valor m² de lavado	m² de lavado	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 7.977	18583	\$ 148.236.591

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

PERIODO	Valor m ² de lavado	m ² de lavado	VALOR
TOTAL		18583	\$ 148.236.591

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 18583 m² de lavado profundo en todo el distrito de Medellín en junio del 2025, equivalentes a \$ 148.236.591

Ejecución, lavado a presión lineal

PERIODO	Valor ml de lavado	ml de lavado	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 6.126	50187	\$ 307.445.562
TOTAL		50187	\$ 307.445.562

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 50187 ml de lavado profundo en todo el distrito de Medellín en el periodo en mención, equivalentes a \$ 307.445.562

Ejecución, lavado de tableros en toda su estructura

PERIODO	Valor ml de lavado	m ² de lavado	VALOR
01 al 30 de junio 2025	\$ 25.430	848	\$ 21.564.640
TOTAL		848	\$ 21.564.640

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 848 m² de lavado de tableros en el distrito de Medellín en el periodo en mención, equivalentes a \$ 21.564.640

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Durante la ejecución del contrato no se reportaron novedades del personal o de pago de seguridad social. En todo caso, dada la naturaleza del contrato, en el cual se considera la prestación de un servicio de manejo de residuos determinado por m³ o por Tonelada, así como la atención a eventos o áreas, medido en número o m².
- En lo que tiene que ver con subcontrataciones, dado que Emvarias ESP, no solo presta este servicio a la Alcaldía de Medellín, los contratos derivados de su actuación son vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y no requieren de aprobación por parte de esta supervisión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- En lo que tiene que ver con las actividades que no se enmarcan en la prestación del servicio público, de manera específica Actividad 9, definida como *“Fomento y acompañamiento al tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos en sistemas comunitarios o comerciales para reducir la cantidad de estos residuos que llegan al Relleno Sanitario”*, si bien se han adelantado varias reuniones de seguimiento, con resultados satisfactorios, desde esta supervisión se envió comunicación el pasado 26 de junio con radicado 202530287214, ya que Emvarias SA ESP no había enviado reporte de los avances administrativos en materia de subcontrataciones para avanzar en la actividad. En dicha comunicación se solicita *“la información correspondiente, con el fin de ser validada por esta supervisión, y proceder rápidamente con los trámites administrativos internos de Emvarias SA ESP, con el fin de continuar con las acciones propias de esta actividad”*.

A esta comunicación, Emvarias SA ESP, dio respuesta el 8 de julio mediante comunicación con radicado 20250530003244, en la cual manifiesta, entre otras cosas que *“el proceso de selección del coordinador ha sido gestionado con rigor, transparencia y alineación con los fines del contrato encontrándose en su fase final de aprobación.”* Sin embargo, durante el mes de julio y la primera semana de agosto, no se reportaron avances en este sentido, por lo que desde esta supervisión se citó a reunión de seguimiento específico a este aspecto en la mencionada actividad.

Así las cosas, En reunión sostenida el 14 de agosto de 2025, con técnicos y directivos de Emvarias SA ESP, se realizó seguimiento administrativo a los procesos de subcontratación en dos de las actividades 8 y 9 del contrato. De estos se reportó por parte de Emvarias SA ESP, que con el fin de entregar mejores productos y de alta calidad, frente a las características de los sistemas de manejo diferencial de residuos orgánicos en el marco de la prestación del servicio público de aseo, la empresa ha buscado profesionales que no solo cumplan con la experiencia consignada en los Estudios Previos, sino que además tengan experiencia específica en manejo de residuos orgánicos, o prestación del servicio público de aseo. Esto ha sido complejo, si se suma a algunos trámites administrativos internos que han impedido contar en este momento con el talento humano requerido. Sin embargo, Emvarias SA ESP, ha generado una nueva ruta, de la cual se espera derive en la contratación de profesionales en dos semanas.

Así las cosas, la empresa ha aportado un cronograma de cumplimiento, con el fin de mantener las metas del proyecto. Desde esta supervisión se advierte que el plazo es muy corto, pero que se realizarán las verificaciones periódicas para cumplirlo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Finalmente, desde esta supervisión se recuerda que en los Estudios Previos se consigna de manera explícita la información de perfiles y experiencia, así:

Coordinador: Profesional del área ambiental, con mínimo cinco años de experiencia en proyectos de gestión de residuos sólidos.

Profesionales: Profesional del área ambiental con mínimo seis meses de experiencia en proyectos de gestión de residuos sólidos.

Tecnólogos: Tecnólogos del área ambiental.

Estadístico: Profesional del área de la estadística.

SIG: Un profesional de cualquier área, con mínimo un año de experiencia en sistemas de información geográfica.

Apoyo administrativo: Un profesional del área de la administración, con mínimo un año de experiencia profesional.

Se queda a la espera de que desde la Empresa se comparta la información de los profesionales para ser revisada evaluada por la supervisión.

- Durante el periodo reportado, no se adquirieron bienes que requieran gestión realizada para el registro y marcación de los mismos. Tampoco se presentaron otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones, o cesiones de contrato, ni ausencias temporales o definitivas por parte de la supervisión.
- Finalmente, durante el periodo, no se materializó ningún riesgo, ni se adelantaron contratos o trámites de comodato.
- En contrato no ha sido objeto de auditorías por parte de órganos de control o dependencias de la Alcaldía.

- Evaluación del contratista:

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOPI, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificación acumulado	100,00
--------------------------------	--------

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Proyecto	CDP	Registro Presupuestal (Pedido)
240156	4000121222	4800015794

A la fecha no se han realizado pagos al contratista.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$28.800.000.000=
Adiciones	NA
Total valor del contrato más adiciones	\$28.800.000.000=
Pagos Realizados (Acumulado)	\$1.714.991.766=
Pago autorizado del mes de junio	\$3.474.286.794=
Porcentaje de ejecución financiera	6%

9. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato no se han presentado procesos sancionatorios, reclamaciones o controversias.
- No se han presentado multas o sanciones, declaraciones de caducidad o incumplimientos.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$3.474.286.794=

Atentamente,

TOMÁS FELIPE TINTINAGO VÁSQUEZ
Supervisor y/o Interventor

Anexo: Comunicación con radicado 202530287214 de 2025
Comunicación con radicado 20250530003244 de 2025